



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10-01-2019, se adjudicó el contrato de servicios de "Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Transporte a Vertedero", publicándose su formalización a los efectos de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miengo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 16/2017-2.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.aytomiengo.org](http://www.aytomiengo.org).

### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Transporte a Vertedero en el Término Municipal de Miengo.
- b) Medio de publicación del anuncio de licitación: en el DOUE y en el Perfil del Contratante.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: en el Perfil del Contratante el 29-08-2018 y en el DOUE: 31-08-2018.

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: conforme a lo establecido en la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

a) Presupuesto base de licitación: Precio Base (4 años): 545.454,55€. Importe I.V.A. (10%): 54.545,45€. Importe total: 600.000,00€.

b) Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato (4 años más 2 de prórroga) asciende a 818.181,82€. Importe I.V.A. (10%): 81.818,18€. Importe total: 900.000,00€

### 5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 10-01-2019.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15-01-2019.
- c) Contratista: Seys Medioambiente, S.L.



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

d) Importe de adjudicación. El precio del contrato, se fija en 545.000,00 euros EXCLUIDO el I.V.A., por los 4 años iniciales previstos del contrato, el Importe I.V.A. (10%): 54.500,00€. Importe total: 599.500,00€.

En Miengo, a 20 de febrero de 2019.



El Alcalde

Fdo.: Jesús Jara Torre.